ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO No. 4440

ADENDO CONCEPTO TÉCNICO No. 4348

1. GENERALIDADES

ENTIDAD SOLICITANTE:	D.A.P.D.
LOCALIDAD:	RAFAEL URIBE URIBE
BARRIO:	**BUENOS AIRES – LA ESPERANZA II SECTOR**
UPZ:	55 – Diana Turbay
ÁREA (Ha):	0.93 Ha
FECHA DE EMISIÓN:	28 de junio de 2006
TIPO DE RIESGO:	Por remoción en masa.
VIGENCIA:	Temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector o se realicen obras de mitigación.

Este documento está dirigido al Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD, para el Programa de Legalización de Barrios y está orientado a incluir una recomendación en el Concepto Técnico No 4348 del 16 de enero de 2006, emitido para el Barrio Buenos Aires La Esperanza, mediante el Contrato de Consultoría 526 de 2005 celebrado entre la Unión Temporal CRC y el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE.

2. ANTECEDENTES

Una vez evaluada la información presentada por consultor en el capitulo 5 – Concepto de Riesgo, del Concepto Técnico No 4348 del 16 de enero de 2006, emitido para el Barrio Buenos Aires - La Esperanza, se estableció que se hace necesario incluir una recomendación, en lo relacionado con los predios ubicados en amenaza alta y aclarar la recomendación dada para los predios en riesgo medio.

3. ADENDA

De acuerdo con lo anterior, se considera relevante incluir la siguiente recomendación en el numeral 6. Recomendaciones del Concepto Técnico No 4348 del 16 de enero de 2006, emitido para el Barrio Buenos Aires - La Esperanza :

- Para el predio 1 de la manzana 2, la Zona Verde y la Zona Comunal 1, que se encuentran en amenaza alta, se sugiere condicionar su legalización, por lo que debe mantenerse su uso actual (zonas verdes) hasta tanto se adelanten estudios detallado de amenaza y riesgo que defina las medidas y obras de mitigación, que permitan el cambio de la condición de amenaza, cuando se pretenda dar un uso urbano.

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

De igual forma la Tabla 7. Resumen de calificación de riesgo:

CALIFICACIÓN DE RIESGO	PREDIOS	RECOMENDACIONES
RIESGO ALTO MITIGABLE	Manzana 4 Predios 1 a 4 y ZC2	Su desarrollo debe quedar condicionado a la ejecución de estudios geotécnicos detallados. En el caso de ZC2 se debe destinar como suelo de protección por riesgo.
RIESGO MEDIO	Manzana 1 Todos los predios Manzana 2 Todos los predios Manzana 3 Predios 1 y 11 Manzana 4 Predios 5 a 7 Manzana 5 Todos los predios	Continuar con el trámite de legalización. Su desarrollo debe supeditarse al cumplimiento de la Resolución 364 de 2000
RIESGO BAJO	Resto del barrio	Continuar con el trámite de legalización.

quedará así:

Tabla 7. Resumen de calificación de riesgo

CALIFICACIÓN DE RIESGO	PREDIOS	RECOMENDACIONES
RIESGO ALTO MITIGABLE	Manzana 4 Predios 1 a 4 y ZC2	Su desarrollo debe quedar condicionado a la ejecución de estudios geotécnicos detallados. En el caso de ZC2 se debe destinar como suelo de protección por riesgo.
RIESGO MEDIO	Manzana 1 Todos los predios Manzana 3 Predios 1 y 11 Manzana 4 Predios 5 a 7 Manzana 5 Todos los predios	Continuar con el trámite de legalización. Se recomienda acoger la normatividad vigente en cuanto a trámite de las licencias de construcción, en particular lo correspondiente a estudios de suelos y geotécnicos previstos en la norma descrita en el título H de la Ley 400 de 1997, el Decreto 33 de 1998 y el cumplimiento del Decreto 074 de 2001.

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CALIFICACIÓN DE RIESGO	PREDIOS	RECOMENDACIONES
RIESGO BAJO	Resto del barrio	Continuar con el trámite de legalización.

Elaboró **CÉSAR FERNANDO PEÑA PINZÓN**
Geólogo - Especialista en Geotecnia
M. P. 1751 CPG

Revisó **PABLO ANTONIO GARZÓN CASARES**
Grupo Estudios Técnicos y Conceptos

Aprobó **GUILLERMO ÁVILA ÁLVAREZ**
Coordinador Área Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. **FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS**
Director

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co fopae@fopae.gov.co